



RESOLUCION EXENTA N° 5113 /

MAT.: Aprueba Addendum de Convenio para el Programa APS Mejoría de la Equidad en Salud Rural - 2018
Comuna Puerto Natales
PUNTA ARENAS, 16 de mayo de 2018.

VISTOS: DFL N° 1 del 2005 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del D.L. N° 2763/1979 y las Leyes N° 18.933 y N° 18.469, Ley N° 19.937/2004 de Autoridad Sanitaria, DFL 1-3.063 sobre traspaso Municipal, D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resoluciones N° 1.600/2008 y N° 30/2015 ambas de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.378 sobre estatuto de Atención Primaria de Salud, Ley de Presupuesto N° 21.053, para el año 2018 y las facultades de que me encuentro investido conforme a lo establecido en la designación de cargo contenida en resolución exenta N° 2852 del 20.03.2018 del SSM y D.S. N° 83 del año 2018.

CONSIDERANDO: La instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud según resolución exenta N° 25 de enero de 2018, referentes a la ejecución del Programa de Mejoría de la Equidad Rural en la Atención Primaria para el año 2018 y Resolución Exenta N° 130 de enero de 2018 que aprueba los recursos, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUEBASE, el siguiente de addendum de Convenio de 16 de mayo de 2018 celebrado entre el Servicio de Salud Magallanes y la Ilustre Municipalidad de **Puerto Natales** para el traspaso de fondos y ejecución del programa **Mejoría de la Equidad en Salud Rural año 2018** en la comuna del mismo nombre, cuyo texto es el siguiente:

PRIMERA: Considerando el convenio acordado entre el Servicio de Salud Magallanes y la Municipalidad, aprobado en Resolución Exenta N° 2029 del 27 de febrero de 2018, sobre Programa de Mejoría de la Equidad Rural, que a la vez consta en Resolución Exenta N° 25 de enero de 2018 que aprueba el programa anual.

SEGUNDA: Que las partes consideran necesario realizar un aumento en los recursos destinados para este año y que por lo cual el Ministerio se encuentra con la disponibilidad presupuestaria para asumir dicha situación.

TERCERA: De acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud conviene en asignar a la Municipalidad, desde la fecha de total tramitación de la resolución aprobatoria, la suma única y total de **\$ 1.000.000.-**, para reforzar el cumplimiento del proyecto señalado en el **ANEXO N° 1.**, que forma parte íntegra de este addendum de convenio.

CUARTA: En el caso que la "Municipalidad" se exceda de los fondos destinados por el "Servicio" para los efectos de este addendum de convenio, ésta deberá asumir el mayor gasto que involucre su ejecución.

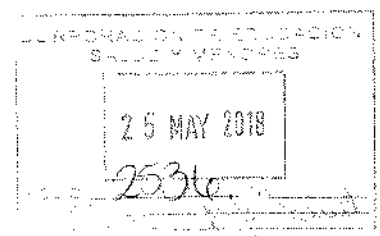
QUINTA: En lo demás sigue vigente lo acordado en Convenio original aprobado en Resolución Exenta N° 2029 de fecha 27 de febrero de 2018 del Servicio de Salud Magallanes.

SEXTA: El presente Addendum se firma en tres ejemplares, quedando dos en poder del Servicio y uno en poder de la Municipalidad.

SEPTIMA: La personería de la Dra. Maria Cristina Diaz Muñoz para representar al Servicio de Salud Magallanes, consta en D.S. N° 83 del 12 de abril de 2018.

Por su parte, la personería del Sr. José Fernando Paredes Mansilla para representar a la Ilustre Municipalidad de Natales, consta en Acta Complementaria de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2016, donde es nombrado Alcalde de la Comuna de Natales a contar del 6 de Diciembre de 2016.

2.- Los recursos destinados al presente addendum de Convenio ascienden a **\$ 1.000.000.-** y corresponde imputar al Subtítulo 24 - (Reforzamiento Municipal-PRAPS) del correspondiente programa.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DRA. MARIA CRISTINA DIAZ MUÑOZ
DIRECTORA (S) SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

MCDM/LGA/KUS/SWL/SVM/AVD/cuc
Distr.:
Municipalidad de Pto. Natales
Corporación Municipal de Pto. Natales
Subsecretaría Redes Asistencial
Unidad de Gestión de Recursos Financieros-DIVAP, MINSAL
Subdir. De Gestión Asistencial SSM (2)
Dpto. Recursos Financieros SSM
Oficina de Partes.



ADDENDUM DE CONVENIO

“PROGRAMA MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL, AÑO 2018”

COMUNA DE PUERTO NATALES

En Punta Arenas a ^{16 MAYO 2018} 81 DAVM 91 entre el Servicio de Salud Magallanes, persona jurídica de derecho público domiciliado en calle Lautaro Navarro 820, representado por su Directora (s) Doctora Maria Cristina Díaz Muñoz, del mismo domicilio, en adelante el “Servicio” y la Ilustre Municipalidad de Natales, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Carlos Borjes N°398, representada por su Alcalde Don José Fernando Paredes Mansilla, en adelante la “Municipalidad”, se ha acordado celebrar un convenio complementario del vigente entre la Municipalidad y el Servicio en materia de traspaso de establecimientos asistenciales a la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales en su Área de Salud, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Considerando el convenio acordado entre el Servicio de Salud Magallanes y la Ilustre Municipalidad de Natales, aprobado en Resolución Exenta N° 2029 del 27 de febrero de 2018, sobre Programa de Mejoría de la Equidad Rural, que a la vez consta en Resolución Exenta N° 25 de enero de 2018 que aprueba el programa anual.

SEGUNDA: Que las partes consideran necesario realizar un aumento en los recursos destinados para este año y que por lo cual el Ministerio se encuentra con la disponibilidad presupuestaria para asumir dicha situación.

TERCERA: De acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud conviene en asignar a la Municipalidad, desde la fecha de total tramitación de la resolución aprobatoria, la suma única y total de **\$ 1.000.000.-**, para reforzar el cumplimiento del proyecto señalado en el **ANEXO N° 1.**, que forma parte íntegra de este addendum de convenio.

CUARTA: En el caso que la “Municipalidad” se exceda de los fondos destinados por el “Servicio” para los efectos de este addendum de convenio, ésta deberá asumir el mayor gasto que involucre su ejecución.

QUINTA: En lo demás sigue vigente lo acordado en Convenio original aprobado en Resolución Exenta N° 2029 de fecha 27 de febrero de 2018 del Servicio de Salud Magallanes.

SEXTA: El presente Addendum se firma en tres ejemplares, quedando dos en poder del Servicio y uno en poder de la Municipalidad.

SEPTIMA: La personería de la Dra. Maria Cristina Díaz Muñoz para representar al Servicio de Salud Magallanes, consta en D.S. N° 83 del 12 de abril de 2018.

Por su parte, la personería del Sr. José Fernando Paredes Mansilla para representar a la Ilustre Municipalidad de Natales, se encuentra en Acta Complementaria de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2016, donde consta su nombramiento como Alcalde de la Comuna de Natales a contar del 6 de Diciembre de 2016.

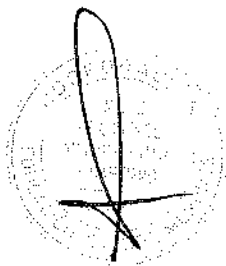


SR. ALCALDE
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES



DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

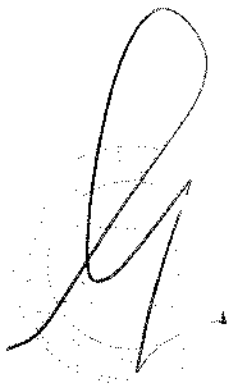
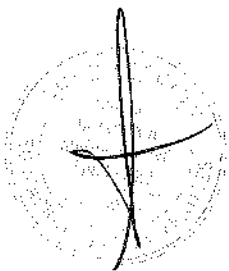




FORMATO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS DE POSTAS DE SALUD RURAL**2018**

El presente formato es el instrumento oficial de presentación de proyectos para el Fondo Postas de Salud Rural. Cabe señalar que los proyectos Comunitarios de Posta de Salud Rural 2018, **“No financia Equipamiento Médico o sanitario, Instrumental menor ni reparaciones”**. Equipamiento comunitario si

Antecedentes de la Entidad Postulante	
Nombre de la Entidad Postulante	Posta Rural de Villa Dorotea
Tipo de Entidad	Posta de Salud
RUT de la Entidad Postulante	71.165.800-9
Nombre completo del Representante Legal o Alcalde	Alejandro Fabián Velásquez Ruiz
Antecedentes del Responsable o Encargado del Proyecto	
Nombre del Responsable del Proyecto	Danissa Natalia Gómez Gómez
Correo Electrónico	postadorotea@cormunat.cl
Teléfono fijo	
Teléfono Móvil	963945987 - 989455435
Antecedentes Generales del Proyecto	
Nombre Ficticio del Proyecto	“Hogar seguro”
Región donde se Implementará el Proyecto	Magallanes y antártica chilena
Comuna donde se Implementará el Proyecto	Puerto Natales (Villa Dorotea)
Otras comunas donde se implementará el proyecto	
Monto del aporte solicitado al Fondo (Requisito de admisibilidad)	1.000.000
Monto del Aporte propio	
Monto del aporte de Terceros	
Monto Total del Proyecto	1.000.000
Resúmen del Proyecto (unas 30. Líneas en el cuadro de la derecha)	Proyecto dirigido a las 37 familias de Villa Dorotea inscritas. Consiste en armar un pequeño botiquín de primeros auxilios para cada grupo familiar, con insumos mínimos pero necesarios en cada hogar, los cuales no se encuentran presentes en todas las casas rurales con las que trabajamos. De esta manera estaremos colaborando con su salud ante cualquier emergencia básica, al mismo tiempo enseñarles a utilizar cada elemento del botiquín.



Número de Beneficiarios Directos	37 familias
Número de Beneficiarios Indirectos	

Clasificación del Proyecto (Nuevo, continuidad o Intervención Breve)	Nuevo	
Área temática del Proyecto (Marque con un a X)	Participación Social	X
	Promoción y Prevención	X
	Autocuidado en Salud	X
	Satisfacción Usuaría	X
Duración del Proyecto (Meses)	2 meses	
Requisito de Admisibilidad		

1.- DEFINICIÓN

- Definición del Problema o necesidad.

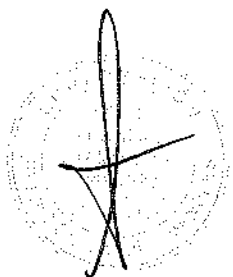
La Posta Rural, el equipo de ronda y la Comunidad definen el problema o necesidad que se requiere abordar en el proyecto y los principales aspectos de este. Es necesario que los y las interesadas conozcan claramente la información respecto al fondo concursable que se postulará, plazos y exigencias. Identificar claramente, con información cuantitativa, confiable y verificable, la naturaleza y magnitud del problema que se pretende abordar. Justificar por qué es necesario intervenir.

Máximo 2 páginas.

Es necesario realizar esta ayuda a la comunidad, específicamente a las 37 familias con las que contamos en esta localidad, ya que en las visitas que se han realizado a sus hogares por eventuales motivos, nos hemos dado cuenta las falencias de insumos con las que cuentan, además utilizan elementos equivocados para emergencias básicas, ya que no las conocen y por otra parte porque no tienen acceso fácilmente a ello.

Nuestro horario de trabajo no es 24 horas como en otros lados, por eso para el núcleo familiar es de suma importancia poseer estos artículos para ser utilizados en los momentos que nosotros no nos encontramos.

Como Posta de salud rural Dorotea nos comprometemos que si el proyecto se realiza, apoyaremos y educaremos a los usuarios con todos los insumos incluidos en el botiquín básico.



2. JUSTIFICACIÓN.

- Justificación o fundamentación del problema.

Basándose en el punto anterior en donde expuso el problema existente, justifique por qué es importante ejecutar su proyecto.

Se requiere exponer las razones de la utilidad del proyecto, en otras palabras es necesario argumentar a favor del proyecto, mostrando la utilidad y conveniencia que tiene su realización. Para hacer una buena argumentación se deben responder las siguientes preguntas.

¿Por qué es tan necesario abordar este problema o necesidad?

Es necesario para las personas del grupo familiar abordar esta necesidad, para sentirse más seguros y apoyados por PSR Dorotea en cuanto a primeros auxilios, ayudándolos con insumos básicos pero necesarios.

¿Cuáles son las causas del problema o necesidad?

La mayor causa de esta necesidad radica en la poca accesibilidad que cuentan para obtener estos elementos, además educarlos para su utilización y juntarlos con sus creencias para llegar a un consenso, sin dejar de lado sus pensamientos familiares.

¿Cuáles son las consecuencias para la población afectada, si no se hace el proyecto?

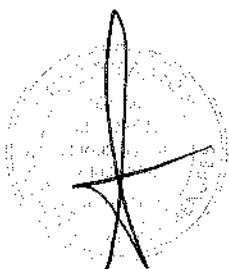
La consecuencia más potente conlleva a problemas de salud importantes, ya que utilizan implementos equivocados al momento de emergencias básicas.

¿Es un proyecto interesante y motivador para la organización?

En todo sentido es motivador para la organización, ya que no hay nada más satisfactorio que ver a la comunidad con la que trabajas protegida y educada para poseer buena salud.

¿Sirve para la comunidad?

Totalmente, ya que la comunidad se sentiría apoyada por PSR Dorotea en lo que consiste a una buena salud.



¿Es una idea nueva o innovadora, que permita abordar el problema desde otra perspectiva, distinta a la que conocemos?

Es una idea nueva, ya que les permitimos a los usuarios que ellos mismos puedan abordar emergencias básicas, y así empoderarlos a que ellos puedan aprender y saber mucho más de lo que creen.

¿Sirve para resolver el problema o identificar posibles soluciones?

Sirve para darle solución a problemas básicos dentro de un hogar común, en el caso de nuestra ausencia o en el transcurso de la llegada de ayuda profesional.

3.- CALIDAD DEL PROYECTO

A. Objetivos Generales

- Objetivo General

Objetivos Generales: Se refiere al cambio principal que se quiere lograr en relación con el problema detectado por la organización.

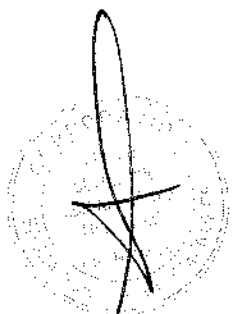
Como objetivo general nos hemos propuesto, tratar de erradicar malas prácticas con respecto a emergencias básicas, con las que contamos en la mayor cantidad de los pobladores y sus creencias familiares.

- Objetivos Específicos

Plantee los objetivos específicos que desagreguen del objetivo general en componentes de acción específicos. Recuerde que los objetivos específicos constituyen las etapas que permiten lograr el objetivo general.

Como objetivos específicos tenemos:

- Trabajar en conjunto primeros auxilios básicos y sus creencias familiares.
- Realizar un cambio educativo e importante en cuanto a salud para los distintos grupos familiares.
- Ayudarlos y apoyarlos en la entrega de un botiquín con insumos básicos, a lo cual ellos no poseen acceso.



4. BENEFICIARIOS

- Población Objetivo del Proyecto (Usuarios o Beneficiarios del proyecto)

Cuadro de Población Objetivo Comprometida

Nº de Beneficiarios Directos del Proyecto (definir número comprometido de beneficiarios directos)	37 familias
--	-------------

Nº de Beneficiarios Indirectos del Proyecto (definir número comprometido de beneficiarios indirectos)	
--	--

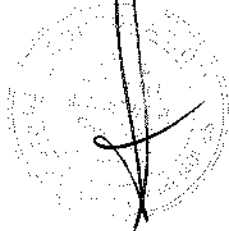
Descripción de la Población Objetivo (Perfil de los beneficiarios)
Identifique, describa y cuantifique adecuadamente la población objetivo que será beneficiada por la intervención. Considere datos socioeconómicos, tipo de ruralidad e históricos del grupo beneficiado.

Máximo 1 página.

Este proyecto está dirigido a todos los grupos etarios de los diferentes hogares con los que contamos en la comunidad, 37 familias específicamente.

Familias que viven tanto en lugares más lejanos al pueblo, como los que viven en pleno centro de la población.

Aunque algunos vivan en diferentes alturas de la población, contamos con las mismas falencias de insumos.



- Carta Gantt para líneas y actividades

Transcriba las líneas y actividades identificadas anteriormente, marcando con una "X" su lugar en el siguiente cuadro temporal.

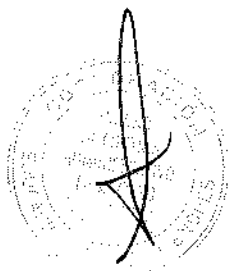
Línea de Intervención	Actividades	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Compra de insumos	Armar botiquín básico.					X							
Entrega de insumos	Entregar botiquín a las 37 familias						X						
Educación	Educación de insumos básicos.						X						

- Coordinación de Redes

Describa las coordinaciones o interacciones con otras instituciones públicas o privadas, comunitarias o de otra índole que se consideran para la ejecución del Proyecto (ejemplo: Municipalidades, Universidades, Colegios, Juntas de Vecinos, etc.) Se debe adjuntar en anexos las cartas de compromiso institucional y comunitario que respalden el proyecto.

Institución / Organización	Ámbitos de Coordinación	Contacto Responsable
Corporación municipal	Cooperación y apoyo logístico	Jefa Área de Salud.

71



5. PLAN E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Defina las acciones principales del plan de aplicación de instrumentos de evaluación para la medición de resultados de su proyecto.

Máximo 2 páginas.

Como instrumento de evaluación, confeccionaremos una encuesta de satisfacción para ver cuál es su apreciación por la entrega de los insumos básicos en emergencias básicas, además se sacaran fotos como evidencia de las entregas realizadas.

6. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

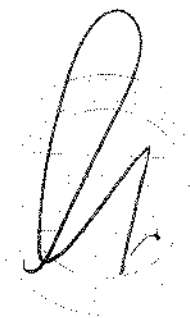
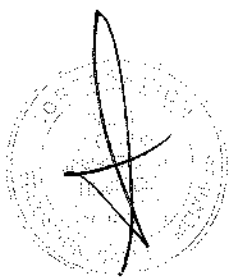
Detallar Presupuesto en formato Excel "Presupuesto Proyectos Postas de Salud Rural.

El presupuesto debe ser coherente con los objetivos planteados y las actividades propuestas en el proyecto, de igual manera, se deben respetar los topes presupuestarios y lo solicitud debe enmarcarse dentro de las orientaciones administrativas y financieras existentes.

7. ANEXOS QUE DEBEN SER ADJUNTADOS AL PROYECTO

Incluya cualquier antecedente o documento que considere pertinente para complementar la información entregada en el formulario.

- a) Se debe adjuntar el anexo Formato Presupuesto Proyectos Postas de SALUD Rural.
- b) Cartas de compromiso institucional y comunitario que respalden el proyecto.



11

Fondo Nacional Postas de Salud Rural
Ministerio de Salud

1. PRESUPUESTO PROYECTOS 2018

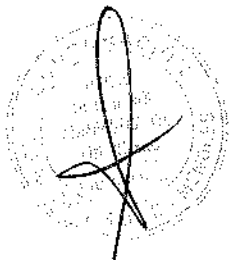
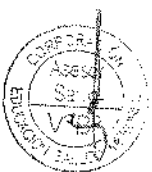
1. ítem Personal

(Topes presupuestarios:

Proyectos de: máximo 20% del presupuesto solicitado.

Otras tipologías de intervención situacional: máximo 15% del presupuesto solicitado.

DESCRIPCIÓN	APORTE SOLICITADO		APORTE PROPIO	APORTE TERCEROS	TOTAL
	\$				
Botiquín + insumos	\$ 950.000		\$	\$	\$950.000
Impresión de hojas para evaluación + trípticos educativos	\$ 35.000		\$	\$	\$35.000
Difusión con pancartas y folletería	\$ 15.000		\$	\$	\$15.000
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
ítem	\$		\$	\$	\$1.000.000

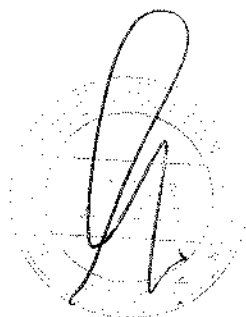


2. Ítem Operación

DESCRIPCIÓN	APORTE SOLICITADO		APORTE PROPIO	APORTE TERCEROS	TOTAL
	\$				
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
Ítem	\$		\$	\$	\$

3. ítem Material Fungible (otros)

DESCRIPCIÓN	APORTE SOLICITADO		APORTE PROPIO	APORTE TERCEROS	TOTAL
	\$				
Botiquín con insumos básicos	\$800.000		\$	\$	\$800.000
Insumos básicos para agregar al botiquín	\$150.000		\$	\$	\$150.000
Impresión de hojas para evaluación	\$20.000		\$	\$	\$20.000
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
	\$		\$	\$	\$
Ítem	\$		\$	\$	\$970.000



10

4. Ítem Consultoría

DESCRIPCIÓN	APORTE SOLICITADO		APORTE PROPIO	APORTE TERCEROS	TOTAL
	\$	\$15.000			
Trípticos educativos	\$	\$15.000	\$	\$	\$15.000
	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$
Ítem	\$	\$	\$	\$	\$15.000

5. Ítem Difusión (Es obligatorio contemplar como mínimo 3% y como máximo el 5% del monto solicitados)

DESCRIPCIÓN	APORTE SOLICITADO		APORTE PROPIO	APORTE TERCEROS	TOTAL
	\$	\$15.000			
Difusión de la entrega de botiquín con pancartas y folletería	\$	\$15.000	\$	\$	\$15.000
	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$
Ítem	\$	\$	\$	\$	\$15.000



6. ítem Evaluación

(Completar sólo si corresponde incluir como aporte propio o terceros)

DESCRIPCIÓN	APORTE SOLICITADO		APORTE PROPIO	APORTE TERCEROS	TOTAL
	\$				
	\$		\$		\$
	\$		\$		\$
	\$		\$		\$
	\$		\$		\$
	\$		\$		\$
	\$		\$		\$
	\$		\$		\$
	\$		\$		\$
	\$		\$		\$
	\$		\$		\$
	\$		\$		\$
	\$		\$		\$
ítem	\$		\$		\$

7. Tabla General de Presupuesto

ITEM PRESUPUESTARIO	% Fondo Rural 2018	APORTE SOLICITADO		APORTE PROPIO	APORTE TERCEROS	TOTAL
PERSONAL		\$		\$		\$
OPERACIÓN		\$		\$		\$
INFRAESTRUCTURA		\$		\$		\$
EQUIPAMIENTO		\$985.000		\$		\$985.000
DIFUSIÓN		\$15.000		\$		\$15.000
EVALUACIÓN		\$		\$		\$
TOTAL PRESUPUESTO		\$1.000.000		\$		\$1.000.000

